

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO

EJERCICIO FINANCIERO 2005

INTRODUCCION

De conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial, Artículo 81º inciso 13º, es atribución del Poder Legislativo aprobar, observar o desechar las cuentas de inversión que le remitirá el Poder Ejecutivo, y cuya preparación en cumplimiento del Artículo 51º y 52º de la Ley Nº 5.140 (T.O. Decreto Nº 404/95 MEOSP) es competencia de la Contaduría General de la Provincia.-

La Cuenta General del Ejercicio genera información relevante, confiable y oportuna, y constituye una herramienta primordial para el análisis y evaluación de la gestión gubernamental.-

Esta Contaduría General ha elaborado la Cuenta General del Ejercicio 2005 conforme lo establecido en los artículos 51º inciso e) y 52º de la Ley Nº 5.140 (T.O. Decreto 404/95 M.E.O.S.P.), respetando los lineamientos de la Administración Financiera del Estado Provincial, incorporados con el dictado de la Ley 8964, referidos a:

- a) En materia presupuestaria, mediante la técnica presupuestaria del Presupuesto por Programas, con apertura de los créditos por categorías programáticas.
- b) Los sistemas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Crédito Público a cargo de organismos rectores de los mismos.
- c) En el aspecto institucional, incluyendo dentro del Sector Público Provincial No Financiero a la Administración Central, Organismos Descentralizados y Otras Entidades, que consolidan en el Presupuesto y forman parte de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Provincial (IAFAS, IOSPER y Caja de Jubilaciones y Pensiones).

La información expuesta es la resultante de los registros del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Estado Provincial, administrado por esta Contaduría General, y alimentado por los datos aportados o incorporados por cada una de las Direcciones de Administración de las distintas Jurisdicciones, Subjurisdicciones o Entidades, la Tesorería General, la Dirección de Presupuesto y esta Contaduría General en lo que resulta de sus respectivas competencias.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

La Provincia, mediante Ley Nº 9.592 (B.O. 08/11/2004), adhiere al Régimen de Responsabilidad Fiscal instituido por Ley Nº 25.917, obligándose consecuente al cumplimiento de sus disposiciones, la cual incorpora entre otros el suministro periódico de información preestablecida.

Esta información prevista, sumada a la exigida en primer término en el Programa de Financiamiento Ordenado Año 2003, y luego en el convenio oportunamente suscripto en el 2004, que contempla las etapas del Crédito, Devengado, Pagado del Ejercicio y Pagado de Ejercicios Anteriores, han motivado ahondar el proceso de cambio iniciado en el ejercicio 2004, tendiente a la generación de información acorde, confiable y oportuna, requiriendo la profundización de los procesos de controles de carga, procesamiento y consolidación de la información y en la interrelación entre los distintos sistemas informáticos utilizados para su generación.

En razón de lo expuesto y en vista de la integralidad y correspondencia de la información en sus distintos aspectos financieros y económicos, en el corriente ejercicio se adoptó el criterio contable de reflejar en el Estado de Ejecución Presupuestaria, como Aplicaciones Financieras, la deuda presupuestaria generada en ejercicios anteriores – Deuda Flotante con Respaldo (Inciso 7 – Principal 6 – Parcial 2 – Subparcial 8100 a 8299), y concomitantemente, para no distorsionar el resultado que refleja dicho estado, se incorpora como Fuentes Financieras la disponibilidad en Caja, Banco o Cuentas por Cobrar en Respaldo de esos Pasivos (Tipo 35.1.2).

En materia de exposición de resultados, y al igual que el ejercicio anterior, se continúa reflejando contablemente la totalidad de los remanentes contables generados en ejercicios anteriores, situación que deberá tenerse presente al momento de analizar el resultado del ejercicio, atento que el mismo incorpora el resultante del ejercicio 2005 y el producido en ejercicios anteriores que no han sido aplicados al cierre.-

Para la elaboración de la Cuenta General del Ejercicio, complementando las diversas Resoluciones oportunamente emanadas desde esta Contaduría General, se dictó Circular Nº 2/05 CG, estableciendo instrucciones relacionadas con las operaciones de cierre del ejercicio y procedimientos de control con la finalidad de determinar la razonabilidad de las cifras contenida en los distintos Estados Contables que la conforman.

A continuación se expone resumidamente el contenido de cada uno de los capítulos que conforman la Cuenta:

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

I - EJECUCION PRESUPUESTARIA

La Ejecución Presupuestaria de la Provincia de Entre Ríos correspondiente al período Enero a Diciembre de 2.005 se expone en Cuadros I-1 y I-2 de acuerdo a distintas clasificaciones de gastos y recursos:

1. **Cuadro I-1: Ejecución Presupuestaria:** se detallan los ingresos y egresos clasificados por Fuente de Financiamiento y Carácter Institucional.
2. **Cuadro I-1.1: Ejecución Resumen Consolidada por Fuente de Financiamiento:** se expone en forma resumida los ingresos y egresos de Rentas Generales o Fuente Tesoro y Rentas Afectadas.
3. **Cuadro I-1.2: Ejecución Resumen Consolidada por Carácter Institucional:** se expone en forma resumida la ejecución presupuestaria de la Administración Central, Organismos Descentralizados y Otras Entidades.
4. **Cuadro I-2: Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento:** se presenta la Ejecución Presupuestaria, exponiendo por separado la **Cuenta Corriente, la Cuenta Capital y la Cuenta Financiamiento**. El esquema **A.I.F.** consolida la información de la Administración Central y los Organismos Descentralizados, incorporando a las Instituciones de Seguridad Social como información adicional.

a) De los Recursos:

En el **Cuadro I-1.1 -Ejecución Resumen Consolidada por Fuente de Financiamiento-**, se expone los ingresos totales que ascienden a \$ **3.172.984.070,92** de los cuales el **66%** son de libre disponibilidad (Recursos de Rentas Generales) y el **34%** de afectación específica (Recursos de Rentas Afectadas). **Gráfico 1.**

Cabe destacar que los recursos corrientes computados incorporan como tributarios nacionales la suma de \$ 21.466.195,41 en concepto de reconocimiento por parte del Estado Nacional de recursos por este percibidos en títulos públicos y no coparticipados oportunamente a esta Provincia, cifra que resulta compensada con los servicios de la deuda consolidada originados por operaciones de crédito público con financiamiento de Organismos Multilaterales de Crédito devengadas en el 2003 y 2004, los que conforme los Convenios de Financiamiento Ordenado Año 2003 y Año 2004, suscriptos con el Estado Nacional, son atendidos con financiamiento otorgado por parte del Fondo Fiduciario Desarrollo Provincial, y si bien su devengamiento se produjo en esos ejercicios, la operatoria se instrumenta, perfecciona y concluye recientemente, razón por lo cual se procede a su registración contable con cargo al ejercicio 2005.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En el **Cuadro I-3** se expone los **Recursos según su Clasificación Económica** (ingresos corrientes e ingresos de capital) y su incidencia porcentual.

La mayor incidencia corresponde a los ingresos corrientes que, a su vez, se expone discriminados en tributarios y no tributarios, con su correspondiente porcentual.

Los ingresos corrientes más importantes, los recursos tributarios, se encuentran clasificados en nacionales y provinciales, siendo el más significativo por su incidencia en el total, los recursos tributarios Nacionales. **Gráfico 2.**

En los Cuadros I-3.1; I-3.2 y I-3.3 se expone institucionalmente los Recursos por su Clasificación Económica, consolidado total y discriminados en Administración Central y Organismos Descentralizados y Otras Entidades respectivamente, lo que permite observar en forma más precisa la participación de cada uno en los Distintos Agrupamientos Institucionales. **Gráfico 3.**

En el **Cuadro I-3.2**, puede observarse que el total de Recursos de Administración Central ascendieron a **\$ 2.454.180.168,87** los cuales se conforman como se expone en **Gráfico 4.**

En el mismo Cuadro, se muestran los recursos obtenidos por los Organismos Descentralizados (excluidas las Contribuciones de la Administración Central) que ascienden a **\$ 137.408.628,27** de los cuales la mayor participación corresponde a los Rubros FONAVI - IAPV, y Obras de Infraestructura – DPV (Ley 23.966).

En el **Cuadro I-3.3** se expone los recursos de las Otras Entidades (I.O.S.P.E.R., I.A.F.A.S. y CAJA DE JUBILACIONES). En este caso la mayor participación corresponde a las Contribuciones, que tienen su origen en los Aportes Patronales y Personales que recibe el Organismo de Seguridad Social (Caja de Jubilaciones) y el Instituto de Obra Social (I.O.S.P.E.R), y que constituye un recurso del ente y una erogación presupuestaria en el Inciso 1 – Personal– (en el caso de los agentes provinciales), situación que debe ser tenida en cuenta a los fines del análisis y/o estudio de la información contable.

El **Cuadro I-4** contiene los **Saldos no utilizados de Recursos con Afectación Específica clasificados por fuente y subfuente de financiamiento**, y constituye la distribución analítica del Resultado Final de las Rentas Afectadas que arroja el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/05. Cabe precisarse que, tal como se expuso anteriormente (Introducción), dicha cifra resulta de la sumatoria de los recursos de afectación específica no utilizados al 31/12/2005, generados en el ejercicio 2005 y anteriores -

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

b) De las Erogaciones:

El **total de las Erogaciones Ejecutadas** (Corrientes y de Capital, excluida las Aplicaciones Financieras) en el período ascienden a la suma de \$ **3.033.284.911,56**, de los cuales el 64% corresponde a Rentas Generales y el 36% a Rentas Afectadas. **Gráfico 5.**

Cabe destacar que las erogaciones corrientes computadas incorporan los servicios de **intereses** de la deuda consolidada originados por operaciones de crédito público con financiamiento de Organismos Multilaterales de Crédito devengadas en el 2003 y 2004, los que conforme los Convenios de Financiamiento Ordenado Año 2003 y Año 2004, suscriptos con el Estado Nacional, son atendidos con financiamiento otorgado por parte del Fondo Fiduciario Desarrollo Provincial, y si bien su devengamiento se produjo en esos ejercicios, la operatoria se instrumenta, perfecciona y concluye recientemente, razón por lo cual se procede a su registración contable con cargo al ejercicio 2005 por \$ 50.560.261,12.

Seguidamente, se analizan las erogaciones ejecutadas en el ejercicio teniendo en cuenta distintas clasificaciones vigentes en materia de Gasto Público.

Clasificación Económica y por Objeto del Gasto:

Esta clasificación permite analizar las erogaciones por su destino económico, y dentro de cada uno se identifica los bienes y servicios adquiridos, las transferencias que se realizaron y otras aplicaciones previstas en el Presupuesto, como puede observarse en el **Cuadro I-5.1 y Gráfico 6.**

En los **Cuadros I-5.2, I-5.3 y I-5.4** se muestra por separado las erogaciones correspondientes a Administración Central, Organismos Descentralizados y otras Entidades (I.O.S.P.E.R, I.A.F.A.S. y CAJA DE JUBILACIONES), lo que permite analizar el gasto público por cada agrupamiento Institucional. **Gráfico 7.**

En la **Administración Central** las erogaciones totales ejecutadas ascienden a \$ **1.439.725.163,67**, correspondiendo a erogaciones corrientes \$ **1.243.141.809** de las cuales el principal concepto que las integra es el Gasto en Personal con un 47%. Las erogaciones de capital resultan \$ **196.583.355**, de las cuales el 82% corresponde a bienes de uso.

En los **Organismos Descentralizados** la ejecución total suma \$ **876.109.041,99** correspondiendo a erogaciones corrientes \$ **722.587.859** siendo el principal concepto personal con el 82%. Las erogaciones de capital ascienden a \$ **153.521.183** siendo los principales conceptos los Bienes de Uso con un 36%, y los Activos Financieros con un 53%.

En las **Otras Entidades** (IOSPER, IAFAS y Caja de Jubilaciones) se ejecutaron erogaciones por \$ 717.450.705,90 siendo casi su totalidad erogaciones corrientes, de las cuales \$ **519.553.968** corresponde al pago de Pasividades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Clasificación por Finalidad y Función:

En el **Cuadro I- 6** se exponen las **Erogaciones clasificadas por su Finalidad** presentando el gasto público según la naturaleza de los servicios que el Estado brinda a la comunidad. En ese orden conforme surge del **Gráfico 8** la finalidad más importante de la ejecución de las erogaciones han sido los **Servicios Sociales** ascendiendo a **\$ 1.920.116.482,45** representando el 63% del total de las erogaciones.

En los **Cuadros I-6.1 y I-6.2** se exponen **la Clasificación Funcional y Funcional por Objeto del Gasto** con mayor nivel de detalle Institucional y por Fuente de Financiamiento y se encuentra incluido en el **Anexo 2 Tomo I**

En el **Cuadro I-7** se exponen las **Erogaciones Clasificación Institucional y por Objeto del Gasto** donde puede visualizarse los importes devengados y pagados por cada una de las Instituciones y los conceptos en que han invertido su presupuesto, reflejándolo a nivel consolidado total y por fuente de financiamiento.

En el **Cuadro I-8** se muestra la **Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales a cada Municipio**. El importe total liquidado en el presente ejercicio por ese concepto ascendió a **\$ 241.347.173,12**.

En **Gráfico 9** se expone comparativamente los importes totales liquidados en concepto de coparticipación durante los ejercicios 2001 a 2005, clasificados según su origen.

c) Resultado Financiero Primario:

El **Resultado Financiero Primario** surge como diferencia entre el Total de Recursos y el Total de Erogaciones, una vez incorporadas las contribuciones y gastos figurativos, es decir teniendo en cuenta las transferencias interjurisdiccionales.

El ejercicio financiero 2005 arroja un **Resultado Financiero Primario** que asciende a nivel de Consolidado Total a **\$ 139.699.159**. Dicha cifra debe ser analizada teniendo en consideración las apreciaciones formuladas en el ítem a) y b) (De los Recursos y de las Erogaciones) respecto del reconocimiento de los recursos e intereses por el perfeccionamiento de los convenios con el Estado Nacional.

El mismo se compone del **resultado positivo** de las Rentas Generales o Fuente Tesoro de **\$ 155.366.377** y el resultado negativo de las Rentas Afectadas de (-) **\$ 15.667.218**, motivado por el hecho de que parte de **que parte de las erogaciones de capital son financiadas con fuentes financieras**.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

d) Resultado final.

El Resultado Final del Ejercicio 2005, a nivel Consolidado Total, es positivo y asciende a **\$ 273.571.116** cifra que debe ser analizada teniendo en consideración las apreciaciones formuladas en el ítem a) De los Recursos y en b) - De las Erogaciones y se compone de la siguiente manera:

Rentas Generales	49.805.985
Rentas Afectadas	223.765.131

El Resultado Final de las Rentas Generales expone el superávit financiero del ejercicio, considerando los recursos percibidos y las erogaciones devengadas y registradas conforme el Art. 13 de la Ley 5.140, con más los pagos de déficit de ejercicios anteriores (Rentas Generales).-

Debe resaltarse que la diferencia resultante entre el Resultado Financiero Primario y el Resultado Final en Rentas Generales, resulta fuertemente incidido por la atención de los servicios de Amortización de la Deuda Pública Consolidada, los cuales alcanzan la suma de \$ 413.574.015. Debe tenerse presente que esta cifra incorpora \$ 115.021.632,32 en concepto de servicios de amortización de la deuda consolidada originados por operaciones de crédito público con financiamiento de Organismos Multilaterales de Crédito, los que conforme los Convenios de Financiamiento Ordenado Año 2003 y Año 2004, suscriptos con el Estado Nacional, son atendidos con financiamiento otorgado por parte del Fondo Fiduciario Desarrollo Provincial, y si bien su devengamiento se produjo en esos ejercicios, la operatoria se instrumenta, perfecciona y concluye recientemente, motivo por el cual se procede a su registración contable con cargo al ejercicio 2005.

Por otra parte con cargo al presupuesto 2005 se atiende la suma de \$ 5.049.105 en concepto de deuda flotante al cierre de los ejercicios 2001 a 2003, considerada oportunamente como Déficit de Rentas Generales (deuda flotante de ejercicios anteriores sin respaldo en caja).-

Al momento de analizar los conceptos que hacen a este Resultado Final se visualiza la inclusión en Aplicaciones Financieras de una nueva línea denominada Deuda Flotante de Ejercicios Anteriores con respaldo Financiero, utilizada para incorporar presupuestariamente los pasivos presupuestarios de ejercicios anteriores y su evolución, permitiendo cumplimentar con las exigencias de control y remisión de información al Estado Nacional. Concomitantemente y a fin de no afectar el Resultado de la Ejecución Presupuestaria se incorpora como Fuente Financiera la contrapartida denominada Caja y Banco en Respaldo de Pasivos de Ejercicios Anteriores.-

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

II- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS Y VALORES

El **Cuadro II-1** muestra el **Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Valores**, exponiendo el movimiento de ingresos y egresos de las Cuentas del Estado en efectivo, orden y valores.

El **Cuadro II-2** expone los saldos de las **Cuentas Especiales, Fondos de Terceros, Orden y Valores**.

III- SITUACION DEL TESORO Y DEUDA PUBLICA

a)- Situación del Tesoro:

En los **Cuadros III-1, III-2, III-3, III-4 y III-5**, se presenta la información sobre la Situación Financiera del Tesoro, en forma Consolidada de todos los Organismos integrantes del Presupuesto Provincial, así como también la posición individual del Tesoro Central y de cada una de las respectivas Jurisdicciones o Entidades.

Las cifras que se consolidan han sido suministradas por los organismos administradores de los fondos, y surgen de la auditoría y conciliación dispuesta en la normativa vigente, con las cifras del Sistema Contable y los saldos de Ordenes de Pago de la Tesorería General.

b)- Deuda Pública Consolidada:

En materia de Deuda Pública Consolidada se sintetiza como aspectos relevantes una baja de \$ 289.489.469,97 en concepto de amortización neta y un incremento de \$ 235.908.880,18 por incidencia del C.E.R. y variación del valor de cotización de la moneda extranjera y de \$ 196.413.510,50 por financiamiento neto aplicado para financiar gastos de capital y para la reestructuración de la deuda (\$ 112 MM), Asimismo durante el ejercicio se producen reestructuraciones de la deuda mediante la instrumentación de operaciones con el gobierno nacional iniciados en ejercicios anteriores

El **Cuadro III-6** expone la composición de la Deuda Consolidada por Rubros y Acreedores, con indicación del monto original, saldo adeudado al inicio, ajustes al saldo de inicio, movimientos por ingresos y egresos del ejercicio y saldos al cierre del ejercicio.

En el **Cuadro III-7** se exponen los conceptos que justifican la variación de la Deuda Consolidada del 31/12/04 al 31/12/05.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En el **Cuadro III-8** se detalla la incidencia en los ejercicios futuros de los Servicios de la Deuda (Amortización de Capital e Intereses – Con Vencimientos Programados) correspondientes a las operaciones concretadas al 31/12/2005 explicitando en forma individual los períodos 2006 a 2018.

Asimismo, se expone comparativamente la relación de dichos montos con las Rentas Provinciales, a fin de reflejar su encuadre en la limitación establecida en el Régimen de Responsabilidad Fiscal.

En el **Cuadro III-9** se presenta la evolución de la deuda pública, expresada en millones de pesos, comparando los saldos ajustados al cierre de los ejercicios 1998 a 2005.

Dichos saldos ajustados se obtienen partiendo de los importes registrados al cierre de cada ejercicio por esta Contaduría General e incorporándole los valores de deudas reconocidos con posterioridad que tuvieron origen o devengamiento en ejercicios anteriores, y en lo concerniente a los ejercicios 1999 a 2005 se considera la incidencia que la consolidación de los déficit financieros del presupuesto produce en el nivel de endeudamiento, para cuya atención se utilizaron endeudamientos especiales y/o superhabits presupuestarios de rentas generales.

IV- DE LOS BIENES DEL ESTADO

La información expuesta surge del Sistema de Registro e Información de los Bienes, Acreencias y Participaciones del Estado Provincial administrado por esta Contaduría General y actualizado con la información suministrada por las Direcciones de Administración, algunas de las cuales no han dado cumplimiento a la presentación de los inventarios o la comunicación de movimientos de altas y bajas del ejercicio 2005 o anteriores, o la misma ha sido cumplimentada parcialmente, situación que es plasmada en cada cuadro con una llamada que individualiza tales situaciones, debiendo tenerse presente las mismas al momento de analizar las cifras y datos contenidos en cada uno de los cuadros que hacen a esta sección.

Durante el corriente ejercicio se ha dado inicio a un fuerte proceso de relevamiento, actualización, depuración y control de los datos informados por cada organismo, a fin de contar con información confiable del inventario de la Provincia, hecho que se ve plasmado en la presente mediante ajustes que pueden afectar en más o en menos a las cifras informadas en ejercicios anteriores.

a) Bienes Muebles.

En el **Cuadro IV-1** se presenta la **Situación de los Bienes Muebles del Estado Provincial al 31/12/2005.**

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

La información surge del Sistema de Registro e Información de los Bienes Muebles del Estado Provincial, administrado por esta Contaduría General, y actualizado con la información suministrada por las Direcciones de Administración.

Las cifras expuestas se presentan comparativas con el ejercicio anterior, y su variación se encuentra justificada exponiendo las causas que le dieron su origen (altas, bajas, ajustes y/o actualizaciones). Cabe advertir que el análisis de las mismas debe realizarse teniendo en cuenta la observación precisada en el punto IV.

En Anexo Nº 3 - **Cuadro IV- 1.1** - se detalla la **Situación de los Bienes Muebles del Estado Provincial por Dirección de Administración, Clasificados por Cuentas**, mostrando el inventario físico y valorizado (valor de origen) de los agrupamientos de muebles conforme el Clasificador de Bienes Muebles de cada Dirección de Administración tanto de Administración Central como de Organismos Descentralizados y Otras Entidades.

b) Vehículos y Medios de Transporte.

El **Cuadro IV-2**, presenta la **Situación de los Vehículos y Medios de Transporte del Estado Provincial al 31/12/2005**.

Los datos surgen del Sistema de Registro e Información de los Vehículos y Medios de Transporte del Estado Provincial, administrado por esta Contaduría General, y actualizado con la información suministrada por las Direcciones de Administración.

La información contenida se presenta en forma comparativa con la del ejercicio anterior, y su variación se encuentra justificada exponiendo las causas que le dieron su origen (altas, bajas, ajustes y/o actualizaciones).

En Anexo Nº 3 - **Cuadro IV-2.1** - se presenta la **Situación de los Vehículos y Medios de Transporte Clasificados por Dirección de Administración**, exponiendo en resumen el inventario físico de los distintos grupos de Vehículos y Medios de Transporte, conforme el Clasificador de Bienes Muebles de cada Dirección de Administración tanto de Administración Central como de Organismos Descentralizados y Otras Entidades.

En Anexo Nº 3 - **Cuadro IV-2.2** consta la información analítica de los **Vehículos y Medios de Transporte del Estado Provincial ordenados por Dirección de Administración**.

c) Bienes Inmuebles.

El **Cuadro IV-3**, expone la **Situación de Bienes Inmuebles del Estado Provincial al 31/12/2005**.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

La información surge del **Sistema de Inventario de los Bienes Inmuebles del Estado Provincial** administrado por esta Contaduría General y expone la cantidad física y valuación de los Bienes Inmuebles, por cada Organismo o Repartición. La misma es suministrada por las Direcciones de Administración y complementada con la obtenida de Organismos Oficiales como la D.G.R., Catastro de la Provincia, Dirección de Tierras Fiscales, Escribanía Mayor de Gobierno y Boletín Oficial

En Anexo N° 3 - **Cuadro IV-3.1** - se presenta la información de **los Inmuebles Clasificados por Ubicación Geográfica**, y en **Cuadro IV-3.2** los inventarios analíticos de inmuebles.

d) Acreencias del Estado Provincial.

En **Cuadro IV-4** se exponen las acreencias del Estado Provincial conformado por cuentas a cobrar o acreencias de la Provincia que no han sido contabilizado como recursos en el corriente ejercicio ni en ejercicios anteriores, por cuanto los recursos deben reconocerse al momento de su percepción, conforme lo dispone la Ley de Contabilidad N° 5.140.-

Asimismo se presenta el Cuadro IV-4-1 que refleja las acreencias recíprocas entre organismos del estado provincial.

La información incluida en el presente resulta de los datos aportados por los distintos Organismos.-

Cabe advertir que dicho cuadro no contempla acreencias en concepto de tributos administrados por la D.G.R.-

e) Participaciones en Sociedades.

Se incorpora el **Cuadro IV-5** donde se expone las Sociedades en las que la Provincia en forma directa o indirecta mantiene participación.-

La información incluida resulta de los datos aportados por los distintos Organismos.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

V- INFORMACION TECNICA

a) Con relación a la evaluación técnica que requiere el punto 11 del Art. 52º de la Ley 5.140 (T.O. Decreto Nº 404/95 MEOSP y modificatorias) se adjunta Anexo 4, constituido por el trabajo realizado por la Dirección de Presupuesto.

b) Con relación a lo requerido en el subpunto 3, "Gestión Financiera del Sector Público Provincial", se informa:

La gestión financiera del ejercicio 2005, se desarrolló en un contexto donde el nivel de recursos previstos en el cálculo Original se vió superado, situación que permitió afrontar el mayor costo en sueldos, pasividades, coparticipación a Municipios y otros gastos.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

PARANA , 14 DE JUNIO DE 2006. -

GRAFICO 1

RECURSOS	RECAUDACION	%
RENTAS GENERALES	2.084.310.162,06	66%
RENTAS AFECTADAS	1.088.673.908,86	34%
TOTAL	3.172.984.070,92	100%

TOTAL DE RECURSOS POR FUENTE

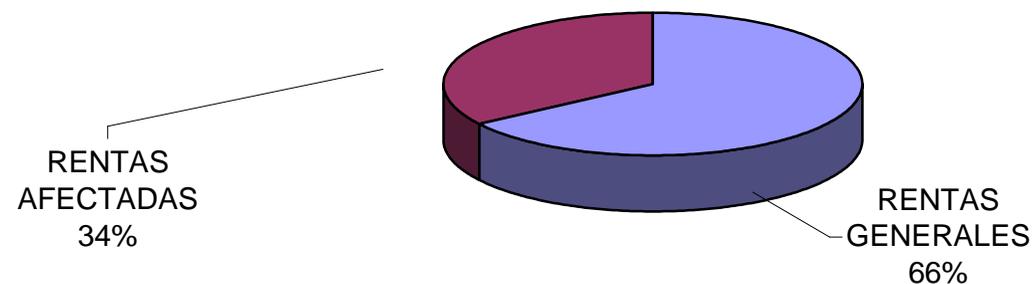


GRAFICO 2

RECURSOS 100%	CORRIENTES	96%	TRIBUTARIOS	71%	COPARTICIPACION FEDERAL LEY 23,548	72%
					LEY 23.966	4%
					SER. NAC. TRANSFERIDOS	4%
					OTROS	19%
					FDO. COMP. DESEQUILIBRIO FISCAL	1%
				NACIONALES	78%	
				PROVINCIALES	22%	
			NO TRIBUTARIOS	29%		
	DE CAPITAL	4%				

GRAFICO 3

RECURSOS	RECAUDACION	%
ADMINISTRACION CENTRAL	2.454.180.168,87	78%
ORG. DESCENTRALIZADOS	137.408.628,27	4%
OTRAS ENTIDADES	581.395.273,78	18%
TOTAL	3.172.984.070,92	100%

RECURSOS POR CARACTER ECONOMICO E INSTITUCIONAL

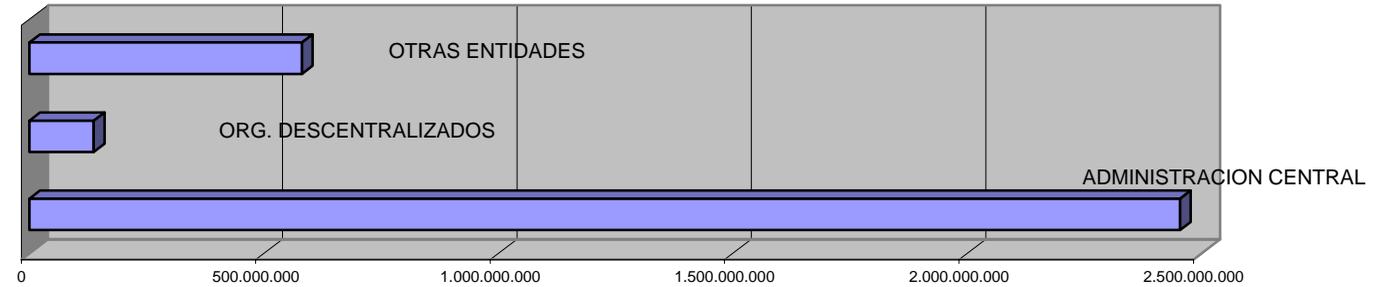


GRAFICO 4

RECURSOS POR CARÁCTER ECONOMICO - ADMINISTRACION CENTRAL

RECURSOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 100%	CORRIENTES	98%	TRIBUTARIOS	87%
			NO TRIBUTARIOS	13%
	DE CAPITAL	2%		

TOTAL DE EROGACIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

EROGACIONES	IMPORTE	%
RENTAS GENERALES	1.928.943.785,16	64%
RENTAS AFECTADAS	1.104.341.126,40	36%
TOTAL	3.033.284.911,56	100%



EROGACIONES SEGÚN SU CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

EROGACIONES CORRIENTES	2.681.915.160,05	%
PERSONAL	1.220.877.342,47	46%
BIENES Y SERVICIOS	357.340.024,16	13%
TRANSFERENCIAS	980.676.980,68	37%
SERVICIOS DE LA DEUDA	123.020.812,74	4%

EROGACIONES DE CAPITAL	351.369.751,51	%
BIENES Y SERVICIOS	20.562.672,98	6%
BIENES DE USO	217.834.147,30	61%
TRANSFERENCIAS	21.632.483,91	6%
ACTIVOS FINANCIEROS	91.340.447,32	27%

COMPOSICION DE EROGACIONES CORRIENTES



COMPOSICION DE EROGACIONES DE CAPITAL

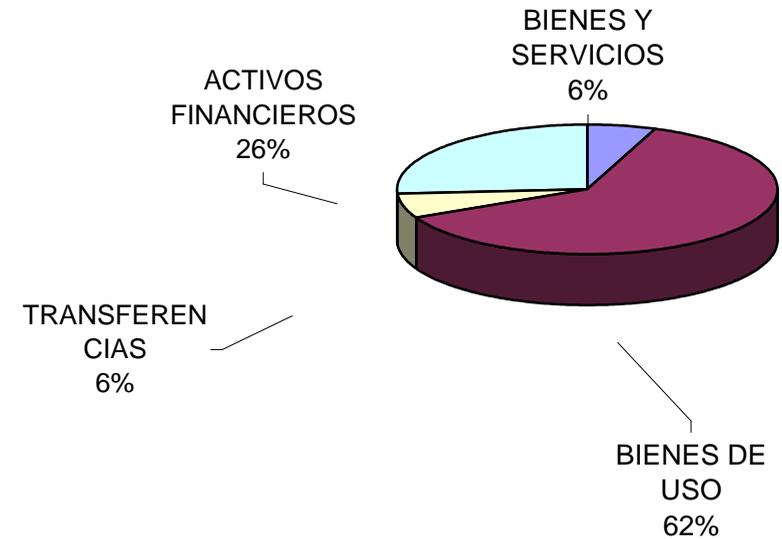


GRAFICO 7

EROGACIONES	IMPORTE	%
ADMINISTRACION CENTRAL	1.439.725.163,67	47%
ORG. DESCENTRALIZADOS	876.109.041,99	29%
OTRAS ENTIDADES	717.450.705,90	24%
TOTAL	3.033.284.911,56	100%

EROGACIONES POR CARACTER ECONOMICO E INSTITUCIONAL

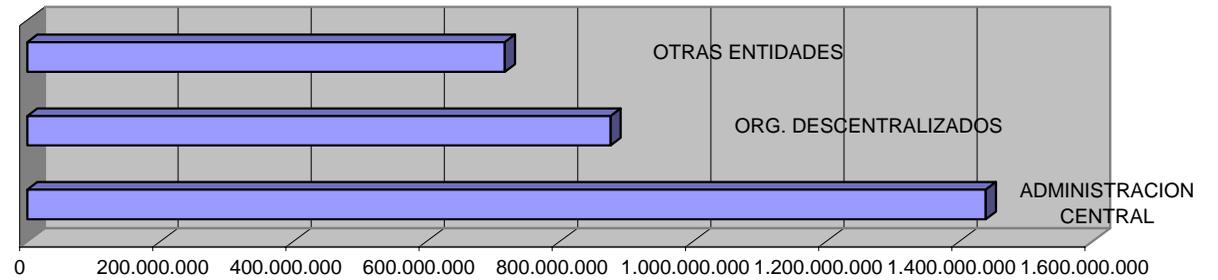
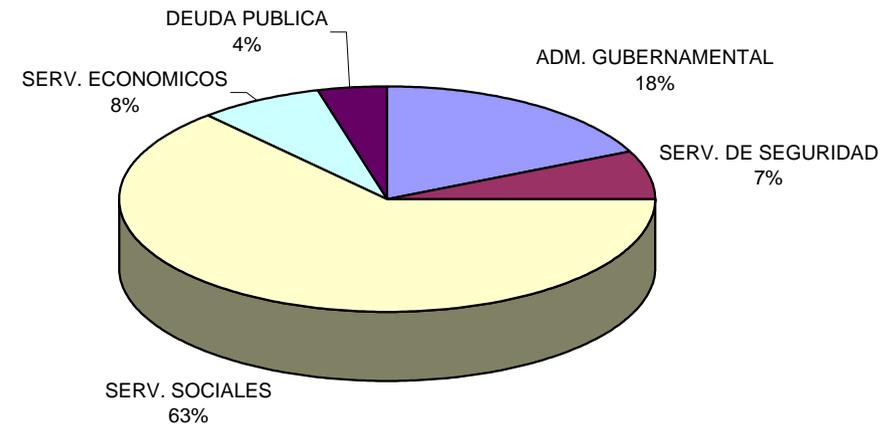


GRAFICO 8

FINALIDAD	IMPORTE	%
ADM. GUBERNAMENTAL	545.214.275,09	18%
SERV. DE SEGURIDAD	211.644.540,39	7%
SERV. SOCIALES	1.920.116.482,45	63%
SERV. ECONOMICOS	233.373.608,87	8%
DEUDA PUBLICA	123.020.812,74	4%
TOTAL	3.033.369.719,54	100%

EROGACIONES POR FINALIDAD



ORIGEN IMPUESTOS COPARTICIPADOS	EJERCICIO 2001		EJERCICIO 2002		EJERCICIO 2003		EJERCICIO 2004		EJERCICIO 2005	
	IMPORTE	%								
NACIONALES	81.183.881	68%	67.278.038	65%	95.627.379	70%	146.031.578	76%	182.961.707	76%
PROVINCIALES	37.868.128	32%	36.983.486	35%	40.463.660	30%	46.464.832	24%	58.385.466	24%
TOTAL	119.052.009	100%	104.261.524	100%	136.091.039	100%	192.496.410	100%	241.347.173	100%

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS

